



**Institución Educativa  
PEDRO OCTAVIO AMADO**  
**Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002**  
**NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811**



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

13

9 de junio de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias la

**INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**

Requiere contratar según decretos reglamentarios y el reglamento interno de contratación, aprobado según acuerdo N° 03 febrero 17 de 2022, se justifica la escogencia de la presente selección en la cartelera y página web de la institución, por invitación pública régimen especial el:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (RECARGA DE EXTINTORES, FUMIGACION ENTRE OTROS) CODIGOS UNSPSC 72102103-72101509**

| ITEM | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  |
|------|----------|--|
| 1    | 1        | Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco ABC. Multipropósito 5 libras.  |
| 2    | 4        | Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco ABC. Multipropósito 10 libras.   |
| 3    | 3        | Recarga y mantenimiento extintor polvo químico seco ABC. Multipropósito 20 libras.   |
| 4    | 5        | Revisión y mantenimiento extintor Solkaflam 4Kg  |
| 5    | 1        | DESINFECCIÓN ULV * En comparación con otros tipos de tratamiento, los generadores de aerosoles ULV permiten una dispersión mucho más |
| 6    | 1        | Servicio de fumigación, desinsectación (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS)   |
| 7    | 1        | DESRATIZACIÓN: Servicio de control de roedores   |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$1,618,797**

**UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

**25 del 7 de junio de 2022**

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: **09:00 AM a 15:00 PM**, las propuestas en la apertura y cierre se realizara **VIRTUAL**, en el correo habilitado para ello : [procesospo@gmail.com](mailto:procesospo@gmail.com) y por el procedimiento explicado en la invitación.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado pasado judicial - policia
- i. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa
- j. Certificado de Contraloría si es persona jurídica. del representante legal y de la empresa
- k. Certificacion bancaria
- l. Registro Nacional de Medidas Correctivas
- m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales
- n. Carta de garantía de los productos.
- l. Planilla de seguridad social pagada como persona natural independiente

**7. PLAZO**

**60 días** a partir de la suscripción del contrato

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Rectora

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.



**Institución Educativa  
PEDRO OCTAVIO AMADO**  
**Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002**  
**NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811**



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°**

**13**

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

| Criterio De Evaluación                  | Puntaje |
|---|---------|
| - Calificación económica (Menor precio) | 50      |
| =- Calidad de los Productos             | 50      |
| Total                                   | 100     |

**12. METODOLOGÍA**

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS  | TÉRMINOS   | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|------------|-------------|
| Planeación                           | • Estudios y documentos previos.                                     | 07/06/2022 | Rectoría    |
|                                      | • Definición de los requisitos técnicos                              |            |             |
|                                      | • Requisitos habilitantes  |            |             |
|                                      | • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |            |             |
| Apertura del proceso (invitación)    | Invitación pública   | 09/06/2022 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas                               | 10/06/2022 | Rectoría    |
| Evaluación                           | • Verificación de requisitos habilitantes                            | 10/06/2022 | Rectoría    |
|                                      | • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)  |            |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                   | 13/06/2022 | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones  | 14/06/2022 | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Acta de adjudicación o declaratoria desierta                         | 15/06/2022 | Rectoría    |
| Celebración contrato                 | Firma contrato   | 16/06/2022 | Rectoría    |



Institución Educativa  
PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

13

  
GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA  
Rectora

Publicado por: Liliانا Otero Padrón, el 9 de junio de 2022  
En la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución educativa.

Hora de fijación: 2:00 p.m.

Andica Arboleda Vargas.

jueves, 9 de junio de 2022

Hora de desfijación: 3:00 p.m.

Sandra Rueda R.

viernes, 10 de junio de 2022